

Como realizar tramites de plaguicidas.



SAG lanza nuevo sistema informático para realizar trámites de plaguicidas

Un nuevo sistema informático denominado "Sistema de Autorización de Plaguicidas" fue puesto a disposición ayer por el Servicio Agrícola y Ganadero, como parte de las iniciativas priorizadas al alero de la Comisión Asesora de Agilización de Normativa del SAG, que encabeza el Ministerio de Agricultura. El objetivo del sistema es agilizar procesos y trámites que los usuarios/as deben realizar ante el SAG en materia de plaguicidas de uso agrícola, siendo además parte del plan de digitalización comprometido por la institución para avanzar en la Transformación Digital del Estado.

La puesta en marcha del sistema, al que se puede acceder en <https://plaguicidas.sag.gob.cl/>, involucra la tramitación a través de la plataforma de nuevas solicitudes de autorización de plaguicidas, como también de solicitudes de renovación y modificación de registros existentes, permitiendo que sean gestionadas en forma integrada con otras plataformas que posibilitan el pago de los trámites en línea.

El Director Nacional del SAG, Horacio Bórquez, destacó que ?esta herramienta es parte de la estrategia para impulsar la agilización y gestión más eficiente de los procesos de registro y posregistro de plaguicidas y de otros trámites relacionados, y representa un gran paso para seguir avanzando en la modernización de los procesos del SAG?.

El Seremi de Agricultura, Rodrigo Órdenes, señaló que ?la incorporación de este sistema es muy importante, ya que se encuentra dentro del eje de trabajo que posee el Ministerio de Agricultura, que dice relación con la modernización y que incluye estos procesos que se están iniciando para poder adaptarnos a los nuevos tiempos?.

El Director Regional del SAG, Jorge Navarro, a su vez agregó que ?este sistema busca ser un aporte para nuestros usuarios considerando, además, la dificultad que conlleva la realización de ciertos trámites de manera presencial. Lo que buscamos es facilitar el acceso a nuestro Servicio a través de la digitalización y adaptación de nuestras herramientas al sistema online?.

?Para la puesta en marcha de este nuevo sistema informático se ha establecido un tiempo de transición durante el cual se mantendrán disponibles para los usuarios/as tanto el canal presencial para realizar los trámites, como el canal digital recién estrenado?, agregó el Director Regional del SAG.

Capacitación y segunda fase

Como parte de las actividades para la implementación de la nueva herramienta, se han realizado actividades de capacitación en el uso del sistema dirigidas a las empresas químicas y profesionales que prestan asesorías para el proceso de registro de plaguicidas. Del mismo modo, se ha dispuesto de un manual de usuarios y, adicionalmente, durante el período de transición, los profesionales del Subdepartamento de Plaguicidas y Fertilizantes del SAG estarán atendiendo las consultas que puedan surgir de parte de los usuarios/as respecto del uso del nuevo sistema.

En paralelo se está desarrollando una segunda fase del software, en la cual se busca incorporar otros trámites relacionados, como la autorización de muestras de plaguicidas para experimentación, autorización de estaciones experimentales, declaración de ventas de

plaguicidas, declaración de plaguicidas caducados, entre otros.